



AJUNTAMENT DE SANTA SUSANNA

CONTRATO

De una parte el Sr. Joan Campolier Montsant, Alcalde del Ayuntamiento de Santa Susanna, que actúa en nombre y representación de la Corporación local de Santa Susanna.

De otra parte el Sr. Joan Domenech i Gregori, con NIF [REDACTED], que actúa en nombre y representación de la sociedad Construcciones Caler, SAU., con NIF A08615114, y domicilio en la Calle Sabino de Arana, 56 Bajos, 08028, BARCELONA.

Y como Secretario el Sr. Francesc Ortiz Amat,

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Objeto del contrato, se trata de la contratación del las obras contempladas dentro de los proyectos ejecutivos para la instalación de un sistema solar fotovoltaico a las instalaciones del Centro Cívico, y la Escuela CEIP Santa Susanna, y financiado por los fondos FEDER, por medio de una línea de ayuda de la IDAE. *Expediente FEDER-EELL-2020-004293. LOTE 1 (ESCUELA SANTA SUSANNA)*

Segundo.- La aprobación de este contrato y su adjudicación fueron acordados por decreto de alcaldía de fecha 8 de febrero de 2022.

Tercero.- La contratación del gasto irá con cargo a la partida presupuestaria 01/920/62301 "PLACAS SOLARES EQUIPACIÓN" del presupuesto municipal aprobado para la anualidad 2021.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- El adjudicatario, la sociedad CONSTRUCCIONES CALER, SAU., se compromete a la realización de las obras contempladas dentro de los proyectos ejecutivos para la instalación de un sistema solar fotovoltaico a las instalaciones del Centro Cívico, y la Escuela CEIP Santa Susanna, y financiado



AJUNTAMENT DE SANTA SUSANNA

por los fondos FEDER, por medio de una línea de ayuda de la IDAE. Expediente FEDER-EELL-2020-004293. LOTE 1 (ESCUELA SANTA SUSANNA), de acuerdo con el proyecto ejecutivo, los pliegos de condiciones administrativas particulares y técnicas que han servido de base a la presente contratación así como con las condiciones económicas de su oferta.

Segunda.- El precio del contrato es de 94.744,96€, más 19.896,44€ en concepto de iva al tipo del 21%, que serán abonados por la Corporación Municipal mediante la presentación previa de las correspondientes facturas y, una vez conformadas estas, dentro de los plazos legalmente establecidos.

Tercera.- El plazo máximo para la ejecución de la obra será de 6 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del acta de comprobación del replanteamiento.

Cuarta.- Para responder del cumplimiento de este contrato el adjudicatario ha constituido a favor del Ayuntamiento de Santa Susanna una fianza de un importe de 4.737,25€.

Quinta.- El presente contrato tiene naturaleza administrativa. Así mismo el adjudicatario se somete al que dispone el pliego de cláusulas administrativas generales aprobadas por Decreto de la Alcaldía en fecha 9 de diciembre de 2021, en todo el que no se opone a la Ley de Contratos del Sector Público; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

Sexta.- El alcalde del Ayuntamiento de Santa Susanna tiene las prerrogativas de interpretar el contrato, de resolver las dudas que presente su cumplimiento, de modificar la prestación por razón de interés público y de acordar su resolución, en los términos establecidos en la normativa de contratación pública.

Estas facultades se entienden sin perjuicio de la obligada audiencia del adjudicatario y de las responsabilidades e indemnizaciones que se procedan.

Séptima.- La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente, previo el agotamiento de la vía administrativa, para dilucidar los litigios que plantee la ejecución del presente contrato.

Para la debida constatación de todo lo que se ha pactado se firma el presente contrato a fecha de firma electrónica.



AJUNTAMENT DE SANTA SUSANNA

FIRMADO DIGITALMENTE.

El Alcalde-presidente,

Joan Campolier Montsant.

El contratista,

Joan Domenech i Gregori, en nombre y representación de Construcciones Caler, SAU.

El Secretario,

Francesc Ortiz Amat.